

Aparcamientos públicos

Sr. director:

Quisiera comentar con Vd. y con los lectores una situación injusta, ignorada, que carcome los bolsillos de unos y engorda los de otros.

Para facilitar la comprensión, expongo brevemente una parábola, la del carnicero. Pero ahí no está el gato encerrado. No se desanime y siga leyendo.

Suponga Vd. que su esposa o la de cualquiera de los lectores va a la carnicería. Ve un trozo de carne que le gusta. Pregunta el precio. "Es a 1.400 ptas./Kg.". "Pesemela", dice la señora. "Pesa 1 kilo y 100 gramos", le contesta el carnicero. "¿Qué le debo?". "Son 2.800 ptas.". "¿Cómo es posible -dice la señora- si no psea los dos kilos". "Señora, pasa de 1 kg. y estoy autorizado por la superioridad a cobrarle 2 Kg." dice el carnicero.

Como es natural, la señora se indigna ante semejante insensatez. Considera que el carnicero es un atracador y siente escalofríos al pensar que ha habido una autoridad

que ha dado su visto bueno a una acción tan disparatada como esta.

Al llegar la esposa a casa, y conocer el marido este ex-polio, monta en cólera y siente cómo le duele, no la pérdida estúpida de las 1.260 ptas., que le han birlado, sino la afrenta de haber sido tomado por idiota.

Si este hombre hubiese sido Vd., Sr. director, estoy seguro de que habría hecho enseguida unos apresurados cálculos para conocer aproximadamente el montante económico, a escala nacional, de las cantidades defraudadas. Cientos o miles de millones sustraídos a los ciudadanos en beneficio de unas determinadas personas que están amparadas por una autorización oficial. Un affaire, un escandaloso affaire.

Ud. Sr. director, con su olfato profesional y con su agudeza para detectar situaciones dudosas e irregulares, capta inequívocamente la magnitud y la gravedad del affaire, y vuelca toda la fogosidad de su verbo sobre las columnas del diario para despertar a los leones dormidos de la judicatura, para hacer rugir a los garzones, a los maglanos y a otros.

Los jueces, alertados por Vd. se enfrentarán a pecho descubierto con ese escándalo nacional y descubrirán las culpabilidades de unos y de otros. Valorarán los daños y abrirán los cauces para que la justicia pueda restablecerse.

En toda esta historia, a Vd. Sr. director, le cabrá el mérito y la gloria de haber sido el primero en ver con claridad lo que millones de ciudadanos adormilados no habían sido capaces de ver.

Terminemos aquí la parábola de las carnicerías y descendamos a otro mundo más real. Con el dinero no solamente se pagan mercancías, como en las carnicerías, sino también servicios, como en los estacionamientos públicos de automóviles. En las primeras, con nuestro dinero, adquirimos carne. En los segundos, arrendamos un espacio para estacionar nuestro vehículo. En el primer caso, la magnitud es el peso de la mercancía, y en el segundo, el tiempo de permanencia del vehículo en el estacionamiento.

El meollo de la injusticia que se cometía en la parábola de las carnicerías era considerar como indivisible la unidad kilogramo. El meollo

de la injusticia que se comete en los estacionamientos es considerar como indivisible la unidad hora. Por lo demás, la situación en ambos casos es de un paralelismo aterrador. Es meridianamente claro que los kilogramos pueden dividirse en gramos, lo mismo que las horas en minutos.

Analicemos brevemente la injusticia que se comete en los estacionamientos, con ayuda de un ejemplo concreto. Un cliente sale del estacionamiento después de haber tenido su vehículo durante una hora y cinco minutos. Paga el importe correspondiente a dos horas. Es decir, paga alquiler por cincuenta y cinco minutos que no ha tenido estacionado el automóvil. A los cinco minutos de salir él, entra otro cliente a ocupar el espacio libre que él dejó. Cuando salga, la empresa cobrará a este segundo ocupante, según sus normas habituales, ignorando que los primeros cincuenta minutos de ocupación de ese estacionamiento habían sido pagados ya por el ocupante anterior. Es decir, la empresa cobra dos veces por un único servicio, que es el estacionamiento en una de sus plazas durante cincuenta minutos.

En la carnicería, la situa-

ción era rigurosamente análoga. El primer cliente pagaba 2 Kg. y se llevaba 1 kilo y 100 gramos. La diferencia de 900 gramos de carne, ya pagada, quedaba en poder del carnicero, quien, luego, la vendía a un segundo cliente. Es decir, cobraba dos veces por una única mercancía.

Las carnicerías, afortunadamente, han resuelto el problema técnico sirviéndose de unas balanzas automáticas, las cuales, con sólo marcar el precio unitario de la mercancía, señalan la cantidad a pagar, en términos absolutamente justos y reales.

Los responsables de los estacionamientos, satisfechos como están con el resultado económico de su sistema de cobro, no muestran el más mínimo interés en proveerse de maquinillas que calculen automáticamente el montante a pagar, multiplicando el número de minutos por el precio unitario correspondiente a cada minuto.

Los carniceros nunca han creado una situación de injusticia, porque siempre han creído en la existencia de los gramos. Los estacionamientos de nuestra era tecnológica viven de espaldas a la tecnología, y lo que es más grave, de espaldas

a la justicia. Aún no han descubierto la existencia de los minutos, ni la posibilidad de multiplicar minutos por pesetas.

Mi querido Sr. director, el ejemplo de las carnicerías no era más que una parábola, y no daba motivo para que Vd. despertase a los leones dormidos de la judicatura.

El caso de los estacionamientos, desgraciadamente, es un affaire real, y urge hacer estimaciones aproximadas de las cantidades que se defraudan diariamente a los ciudadanos de todo el territorio nacional. Cuando haga Vd. estos cálculos, conocerá la magnitud de la campanada que hay que dar.

Si lanza Vd. un volteo general de campanas desde las columnas del diario de su digna dirección, despertará, no solamente a los ciudadanos anestesiados por cuestiones de mayor cuantía, sino también a los leones más ensordecidos por el griterío opaco de los expedientes que los sepultan.

Toque Vd. las campanas, Sr. director, y anótese en su haber el tanto de la primicia. Anótese también la simpatía y el afecto de este lector cuyo que yace descampanado.

Antonio García Verduch

D.N.I. 711.426

CASTELLÓN DIARIO. JUEVES, 13 DICIEMBRE 1990